

**DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN
PARA PROVEER CARGO QUE INDICA, PARA EL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y
ACUICULTURA/**

VALPARAÍSO, 04 MAR 2019

RES. EX. Nº

757

VISTOS: La solicitud de contratación Nº 9863 de fecha 22 de Octubre de 2018; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19653, de 2001, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 29, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo y el Decreto Nº 69, de 2004, que contiene el Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo, ambos del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5, de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el Instructivo Presidencial Nº 1/2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado; la Resolución Nº 1.012, de 2018; la Ley Nº Ley 20.955 Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica, artículo cuadragésimo noveno; la Resolución Afecta Nº 1, de 2017, del Servicio Civil; la Resolución Exenta Nº 356 de 2019; el Acta de Termino del Proceso de Selección de Profesional Prevención de Riesgos Macrozonal ambos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; y la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en adelante e indistintamente el "Servicio" o "SERNAPESCA", tiene como misión contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influya en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas.

Que, en razón de lo anterior, se requiere contar con dotación para que el Servicio pueda cumplir con el logro de la misión institucional y sus objetivos estratégicos.

Que, en ese contexto se dio inicio al Proceso de Selección para proveer el cargo vacante de Profesional Prevención de Riesgos Macrozonal a Contrata grado 15º de la E.U.S., Región del Biobío, publicado con fecha 04 de Febrero de 2019, mediante resolución exenta número 356, citada en Vistos.

Que, consta de acta de término del referido Proceso de Selección que corresponde declararlo desierto por falta de postulantes que cumplieran los requisitos mínimos para ocupar dicho cargo.

RESUELVO:

1. DECLÁRASE DESIERTO el Proceso de Selección para la provisión del cargo Profesional Prevención de Riesgos Macrozonal, a Contrata, grado 15º de la E.U.S., Región del Biobío.

2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN deberá ser puesta en conocimiento de todos los funcionarios de la Institución, a través de correo electrónico y de su publicación en el Sitio Web del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

3. La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición de los recursos de reposición y jerárquico, contemplados en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante este Servicio y dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

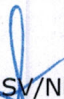
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JESSICA FUENTES OLMOS
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA




SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTORA NACIONAL (S)
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



LCM/RSV/NPDC/npdc

Distribución:

- Funcionarios del Servicio
- Oficina de Partes

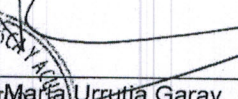
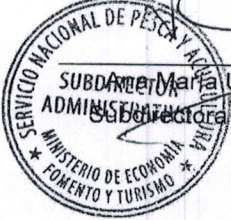
	ACTA TÉRMINO PROCESO SELECCIÓN	Versión: 1.0
		Fecha: 29/04/2013
PROCESO DE SELECCION		

1. Cargo: Profesional Prevención de Riesgos Macrozonal asimilado a grado 15° de la E.US.
2. Reemplazo: Cargo Nuevo
3. Publicación de Bases: 11 de febrero de 2019
4. Recepción de Antecedentes: hasta el día 17 de febrero de 2019.
5. Evaluación de Etapas:

Total de Postulaciones	Aprueban Etapa I Calificación de último Periodo	Aprueban Etapa II Formación Educativa	Aprueban Etapa III Experiencia Profesional
125	0	0	0

6. Comisión conformada por: Director regional, Jefa Departamento de las Personas y Prevencionista de Riesgos Nivel Central.
7. Selecciona: Sra. Alicia Gallardo Lagno, Directora Nacional.

El día 28 de febrero de 2019 se declara el Proceso **DESIERTO**.


 Mercedes Urrutia Garay
 Subdirectora Administrativa



 Carolina Castro Castillo
 Jefa Departamento de las
 Personas



 Lilian Carvajal Mancada
 Encargada Unidad Gestión y
 Desarrollo


**Proceso Selección para proveer el cargo a contrata Profesional Prevención de Riesgos
Macrozonal asimilado grado 15° de la E.U.S.**

Proceso de selección interno y/o externo para proveer cargo a contrata Profesional Prevención de Riesgos Macrozonal asimilado a grado 15°, para la Dirección Regional de Biobío, con desempeño en terreno entre la región del Bío-bío y la región de Magallanes y Antártica Chilena, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

La recepción de antecedentes se realizó hasta el 17 de Febrero de 2018, por lo que entre los días miércoles 20 y jueves 28 de Febrero de 2018, se evaluó la etapa de cumplimiento de requisitos de los postulantes.

En esta oportunidad se presentaron las siguientes personas:

ID Usuario	CV en formato libre	Certificado de Título	Licencia de Conducir	certificado experiencia	declaración jurada art 12 y 54	Aprueba
459850	1	0	0	0	1	no
208299	1	1	0	0	0	no
310458	1	1	0	0	0	no
529982	1	1	0	1	1	no
441317	1	1	0	0	1	no
310966	1	1	0	1	0	no
489982	1	0	0	0	0	no
364259	1	1	0	1	1	no
170808	1	1	0	1	0	no
373827	1	1	0	1	0	no
393139	1	1	1	0	0	no
102330	1	0	0	1	0	no
255366	1	0	0	1	1	no
102651	1	1	0	0	1	no
412116	1	1	0	0	1	no
180065	1	1	0	0	0	no
51310	1	1	0	1	0	no
147248	1	1	0	0	0	no
97075	1	1	0	0	0	no
139021	1	0	0	0	0	no

ID Usuario	CV en formato libre	Certificado de Título	Licencia de Conducir	certificado experiencia	declaración jurada art 12 y 54	Aprueba
454620	1	1	0	1	1	no
527440	1	1	0	0	1	no
195757	1	1	0	0	0	no
136336	1	0	0	0	1	no
312481	1	1	0	0	0	no
306514	1	1	0	1	1	no
370867	1	1	0	1	1	no
301426	1	1	0	1	0	no
372732	1	1	0	1	1	no
250378	1	0	1	1	1	no
455965	1	0	0	1	1	no
121394	1	1	0	1	0	no
171069	1	1	0	0	0	no
267903	1	1	0	1	0	no
207965	1	1	0	1	0	no
253278	1	1	0	0	0	no
224513	1	1	0	1	0	no
374095	1	1	0	1	1	no
528696	1	1	0	1	1	no
189662	1	1	0	1	0	no
283536	1	0	0	1	1	no
382662	1	1	0	1	1	no
454857	1	1	0	0	0	no
193741	1	0	0	1	0	no
527339	1	1	0	0	1	no
209339	1	1	0	0	0	no
208970	1	1	0	0	0	no
393883	1	0	0	1	0	no
209099	1	1	0	1	0	no
338329	1	1	0	0	0	no
394080	1	1	0	1	1	no

ID Usuario	CV en formato libre	Certificado de Título	Licencia de Conducir	certificado experiencia	declaración jurada art 12 y 54	Aprueba
166873	1	1	0	1	1	no
521916	1	1	0	1	1	no
320213	1	1	0	1	0	no
203795	1	0	0	1	0	no
100486	1	1	0	1	1	no
362963	1	1	0	1	1	no
448093	1	1	0	1	0	no
177550	1	1	0	1	0	no
371093	1	0	0	1	0	no
160252	1	1	0	0	1	no
279040	1	1	0	0	0	no
167071	1	1	0	1	1	no
278543	1	0	0	0	0	no
144238	1	1	0	1	0	no
75222	1	1	0	0	0	no
180861	1	1	0	1	1	no
268374	1	1	0	1	0	no
109036	1	1	0	1	0	no
370957	1	1	0	1	1	no
380136	1	1	0	1	1	no
325098	1	0	0	0	1	no
403987	1	1	0	0	0	no
446167	1	1	0	1	0	no
494997	1	1	0	1	1	no
286298	1	1	0	1	0	no
314874	1	1	0	1	1	no
393574	1	1	0	1	0	no
465019	1	0	0	1	0	no
195403	1	1	0	0	0	no
504838	1	1	0	1	0	no

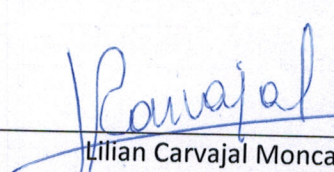
ID Usuario	CV en formato libre	Certificado de Título	Licencia de Conducir	certificado experiencia	declaración jurada art 12 y 54	Aprueba
344619	1	1	0	0	1	no
4082	1	0	0	1	0	no
340852	1	1	0	0	0	no
171332	1	1	1	1	0	no
197893	1	1	0	1	0	no
316884	1	0	0	0	0	no
120368	1	1	0	0	0	no
529813	1	1	0	0	0	no
528464	1	1	0	1	1	no
222997	1	1	0	1	0	no
507727	1	0	0	0	1	no
439468	1	1	0	1	0	no
121054	1	1	0	1	0	no
326439	1	0	0	1	0	no
500715	1	1	0	1	1	no
276795	1	1	0	1	1	no
529976	1	1	0	1	0	no
280671	1	1	0	1	0	no
410619	1	0	0	0	1	no
524186	1	0	0	1	1	no
494244	1	1	0	1	1	no
343571	1	1	0	1	1	no
208083	1	1	0	1	0	no
199201	1	1	0	1	1	no
134458	1	1	0	1	1	no
174961	1	1	0	1	0	no
47996	1	1	0	1	0	no
102653	1	1	0	1	0	no
265938	1	1	0	1	1	no
528416	1	1	0	0	1	no
133502	1	1	0	1	1	no
373764	1	1	0	0	1	no
461848	1	1	0	0	1	no
244781	1	1	0	1	0	no

ID Usuario	CV en formato libre	Certificado de Título	Licencia de Conducir	certificado experiencia	declaración jurada art 12 y 54	Aprueba
64652	1	1	0	1	0	no
117902	1	0	0	1	0	no
315761	1	1	0	0	1	no
199978	1	0	1	1	1	no
211688	1	1	0	0	1	no
311922	1	1	0	1	0	no
91708	1	1	0	1	0	no
486195	1	0	0	0	1	no
345408	1	1	0	0	0	no
132662	1	0	0	1	0	no

1= Presenta el documento
 0= No presenta el documento

Se revisaron los antecedentes según, los documentos solicitados en las bases del concurso, Currículum vitae, Fotocopia de Certificado de título, Certificado o Documentos que acrediten experiencia laboral, Certificado de Capacitación, Declaración Jurada de los artículos N°12 y N°54 del Estatuto Administrativo y licencia de conducir .

De acuerdo a los antecedentes revisados ninguno de los 125 postulantes cumple con los requisitos de admisibilidad, quedando el proceso de selección DESIERTO.


 Lilian Carvajal Moncada
 Encargada Unidad de Gestión y Desarrollo

